

AVISO PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare CORNARE, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Corporativa N°112-3725-2020, la cual se regula el procedimiento de participación de los ciudadanos o grupos de interés en la formulación de los actos administrativos que expide CORNARE; se permite, convocar a la comunidad en general, a participar con sus observaciones, opiniones, sugerencias o propuestas alternativas, dentro del proyecto de Resolución *"...Por medio de la cual se aprueba el ajuste del factor regional para la facturación de la tasa retributiva del período comprendido entre el 01 enero 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024..."*, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Link
Publicación proyecto de acto administrativo	09/04/2024	Página web Cornare, vínculo "participación Ciudadana"
Presentación de observaciones, opiniones, sugerencias o propuestas alternativas, por parte de la comunidad	Desde 09/04/2025 hasta el 21/04/2025	Página web Cornare, vínculo "participación Ciudadana"
Publicación informe de Cornare, respecto de las observaciones, opiniones, sugerencias o propuestas alternativas que presente la comunidad	22/04/2025 Nota: Las observaciones que se presenten se informarán el 22/04/2025	Página web Cornare, vínculo "participación Ciudadana"
Publicación acto administrativo definitivo	25/04/2025	Boletín oficial de Cornare, en página web

Las observaciones, opiniones, sugerencias o propuestas alternativas solo serán recibidas a través del correo electrónico cliente@cornare.gov.co, durante las fechas y horas establecidas en el cronograma anterior, aquellas que se presenten con posterioridad, se entenderán por no presentadas.

Las observaciones, opiniones, sugerencias o propuestas alternativas presentadas durante el presente procedimiento serán evaluadas por la Corporación, desde su pertinencia, necesidad, coherencia y aplicabilidad, respetando siempre la normatividad vigente, sin que, en ningún caso, sean vinculantes para la Entidad, lo anterior, en virtud de lo establecido en el artículo 8, numeral 8 de la Ley 1437 de 2011.

Al presente aviso se adjunta:

- Proyecto de Resolución.
- Anexo -Tabla 1. Evaluación y Ajuste del Factor Regional por cumplimiento de Meta Tasa Retributiva - Año 2024
- Anexo - Tabla 2. Ajuste del Factor Regional a Usuarios del Recurso Hídrico- Prestadores de Servicio Público de Alcantarillado Municipal-año 2024.